

habían seguido, y continuaban siguiendo. fielmente las respectivas doctrinas balmistas y tomistas, ha venido á truncar bruscamente tan gloriosa tradición moral y filosófica el nombramiento y toma de posesión de la cátedra de Metafísica del Sr. Sanz Benito, profesor que no cuenta más merecimientos que los que le han atribuido, como orador populachero, sus correligionarios espiritistas. Del malhadado Congreso de Madrid, con escándalo de todos los católicos celebrado este verano, data la fama del nuevo catedrático de Barcelona. En dicho extravagante conventículo le reclutó para su impía propaganda el antiguo yerofante del krausismo y ahora positivista furibundo, D. Nicolás Salmeron, cuyas vacilaciones filosóficas vienen á parar, al fin en, el materialismo y el ateismo más cínicos y protervos. Salmeron fué quien, menospreciando todo respeto y hollando todo derecho, hizo dar la cátedra al Sr. Sanz, después de hacerle jurar el credo materialista, el cual, en verdad, no puede estar más reñido con los principios del espiritismo.

No cabía, por cierto, mayor burla é insulto á las ideas y sentimientos cristianos de la inmensa mayoría de profesores y alumnos de la Universidad de Barcelona que el que tan descaradamente ha hecho el Gobierno enviando á dicho centro docente un catedrático espiritista salmeroniano, racionalista-materialista; cosas contradictorias que han de dar por resultado un absurdo viviente, un profesor bufo, un catedrático que sería cómico, si pudieran ser objeto de chacota y guasa asuntos tan sagrados como los que se refieren á la enseñanza.

Es otra prueba lo dicho de la anarquía moral é intelectual que reina en la cada día más revuelta esfera del libre pensamiento. No es posible concebir ya mayor confusión de ideas, mayor perturbación de afectos, mayor caos. ¡Qué ruín y mezquina resulta dicha esfera, contemplada desde las regiones puras y serenas del buen sentido, de la lógica racional y de la metafísica cristiana!

No es extraño que, colocados en dichas últimas regiones, los estudiantes católicos de la Universidad de Barcelona silbarán primero con la risa que excita siempre el absurdo y protestarán después con la energía de su noble conciencia ofendida contra un profesor injustamente nombrado é impuesto por la fuerza bruta á una Universidad católica con la misión ó encargo de pervertir las inteligencias y mear los corazones de nuestros jóvenes escolares.

La manifestación de desagrado y consiguiente bronca estudiantil, promovidas en la plaza pública y en los claustros de la Universidad, eran fenómenos muy naturales y que no habían de dar motivo á excitar la bilis del Director del *Diario de Barcelona* para tachar de imprudentes é indisciplinados á estudiantes, que, si se han burlado con razón de un profesor indigno han protestado contra su impiedad, enviando respetuosos á su Prelado la siguiente solicitud:

«Los infrascritos alumnos de las Facultades de Derecho y de Filosofía y Letras de esta Universidad literaria, en nombre de muchísimos de sus compañeros y en el suyo propio, á V. E. I. respetuosamente esponen: Que como católicos se han enterado con profundo disgusto del nombramiento de un profesor, á quien pública voz y sus mismos amigos califican de libre-pensador y espiritista, para desempeñar en esta Universidad la cátedra de Metafísica, que ilustró con el brillo de su ciencia el cristiano é inolvidable Llorens; y

Que no pudiendo impedir los exponentes, dentro de las vías legales, que el nombrado tomara posesión de la cátedra, y deseando que se dé cumplimiento al Real decreto de 14 de Agosto de 1884 y á la Real orden de 12 de Mayo de 1890, se adhieren á la instancia dirigida, con fecha 11 de los corrientes, al Excmo. é Ilmo Sr. Rector de esta Universidad por algunos alumnos de la asignatura de Metafísica, en representación de muchos de sus compañeros, solicitando la división de aquella clase, fundándose en las disposiciones citadas, según puede ver S. E. I. por la copia de la mencionada instancia que los exponentes tienen la honra de poner en sus manos.

Y hechas estas manifestaciones, á V. E. I. suplican: Que se sirva interponer su valiosa influencia para que el Excelentísimo é Ilmo. Sr. Rector acceda á lo solicitado en la referida instancia; y

Que se digne inspeccionar V. E. I. por sí ó por medio de delegado la enseñanza que se da en la cátedra de Metafísica de esta Universidad y, en su caso, solicitar el patrocinio y apoyo de la Corona y del gobierno, haciendo uso de las facultades que reconocen á los Rdos. Obispos el Concordato celebrado con la Santa Sede en 16 de Marzo de 1851 y la ley de Instrucción pública de 9 de Septiembre de 1857, en los artículos siguientes:

Artículo 2.º del Concordato: «...la instrucción en las Universidades. Colegios, Seminarios y escuelas públicas ó privadas de cualquiera clase, será en todo conforme á la doctrina de la misma religión católica; y á este fin no se pondrá impedimento alguno á los Obispos y demás prelados diocesanos encargados por sus ministerios de velar sobre la pureza de la doctrina de la fe y de las costumbres, y sobre la educación religiosa de la juventud en el ejercicio de sus cargos, aun en las escuelas públicas.»

Artículo 3.º del Concordato: «... S. M. y su Real gobierno dispensarán asimismo su poderoso patrocinio y apoyo á los Obispos en los casos que lo pidan, principalmente cuando hayan de oponerse á las malignidades de los hombres que intenten pervertir los ánimos de los fieles y corromper sus costumbres.»

Artículo 296 de la ley de Instrucción pública: «Cuando un Prelado diocesano advierta que en los libros de texto ó en las explicaciones de los profesores se emitan doctrinas perjudiciales á la buena educación religiosa de la juventud, dará cuenta al gobierno, quién instruirá el oportuno expediente, oyendo al Real Consejo de Instrucción pública y consultándolo, si lo creyere necesario, á otros Prelados y al Consejo Real.»

Es gracia que los infrascritos piden y se prometen alcanzar de la bondad y del celo de V. E. I., cuya pastoral bendición humildemente imploran, rogando á Dios que guarde su vida muchos años. Barcelona 30 de Abril de 1893.

(Continuará)

EL TRIUNFO DE LOURDES

¿SE HA CONVERTIDO ZÓLA?

La librería de Victor Havar (168 Boulevard Sains Germain en Paris) está publicando un libro anónimo. *El triunfo de Lourdes*, que ha hecho gran ruido aún antes de su aparición.

Unos pretenden que está escrito por un religioso ilustre; otros, por el contrario, que es de un personaje conocido, convertido durante la peregrinación nacional. Esta última versión puede ser admitida, pues dicho libro, cuyas primeras pruebas se han visto ya, contienen los documentos más extraordinarios acerca de las maniobras empleadas por la masonería para destruir la obra de Lourdes y los detalles más minuciosos sobre el viaje y los pensamientos íntimos de Zola. Hablando de la gruta el autor se expresa:

«Y una vez que se haya visto esta gruta festoneada honestamente de yedra, iluminada con cirios vacilantes al soplo de la brisa del Gave se deseará volver.

«Vamos á la gruta.

«Tal es la frase que el peregrino y el viajero repiten durante su estancia en Lourdes.

«Hay en ese nicho visitado por la Virgen un asunto misterioso que atrae á las almas.

«Se llora abandonando á Lourdes como se llora abandonando á la patria y si se pudiera ver un alma se vería que la gruta está tapizada de almas.

Y durante el invierno, cuando está solitaria la gruta, las almas deben de revolotear con las alas del recuerdo y cantar como los ángeles sobre el pesebre del Salvador, el *Gloria in excelsis*, de su reconocimiento y de su amor.»

La obra contiene anécdotas sobre Bernardete y Monseñor Peyramalé. Y he aquí una muy inédita. Sábese que después de haber ordenado la clausura de la gruta el emperador Napoleon III. volvió sobre su primera decisión.

El autor presenta los motivos de ese cambio:

«Los evangélicos—dice—nos cuentan que, durante el proceso de Jesús, la mujer de Poncio Pilatos, que había tenido un sueño, envió un esclavo á su marido para suplicarle no entregase el Justo á la muerte de cruz. La emperatriz Eugenia había tenido un sueño sobre la arbitrariedad cometida por el emperador en Lourdes. Una noche el joven príncipe imperial fué atacado de sofocaciones que aparecían ser un ataque de crup. Antes de llamar al médico, la emperatriz corrió á despertar á una dama de honor que nos ha certificado el hecho para pedirle una yerba de la Gruta, enviada por el abad Peyramalé, con el cual estaba en correspondencia diaria.

La dama de honor dijo á la emperatriz:

«Es preciso hacer un voto si el príncipe cura súbitamente; el obtener del emperador la orden de hacer abrir la Gruta de Lourdes.»

El príncipe imperial sanó y se abrió la Gruta de orden del emperador antes de haber éste visto á la emperatriz.

LA RESERVA DEL EJÉRCITO

Veamos en el diccionario de la Academia: ¿qué es la Reserva? La define la guardia ó custodia que se hace de alguna cosa ó prevención de ella, para que sirva á su tiempo.

Sin el menor temor de ser desmentido, creo que el Sr. Ministro de la Guerra la define de un modo muy distinto y es: depósito involuntario de inválidos ó penal de faltas leves; debiendo ser, á mi modo de ver, ejército permanente de verdaderos veteranos, dispuestos á salvar la patria en época oportuna y especialmente en las circunstancias más difíciles.

El soldado curtido por el sol de cien acciones, ennegrecido por las fatigas y la pólvora, dispuesto con su experiencia y el valor probado de los combates, este es el verdadero reservista; colocado en esta situación, no como un castigo, ni como un abandono ú olvido absoluto, sino como premio y descanso; pero siempre dispuesto y si á mano viene con mejor aptitud que el soldado novel, bisoño.

Si es un hospital de inválidos, en este caso las reservas son un mito, dignas de desaparecer. Si un medio de punición y por leve que sea la falta, han de ser mezclados y confundidos los buenos con los que no lo son tanto: esto no es justo y en consecuencia imposible.

Si un acto voluntario, entonces ¿de qué se quejan estos señores, si en el convenio bi-lateral de 13 de Diciembre de 1883 se estipularon, aprobaron y sancionaron las bases de su situación?

Sin el menor temor de ser pesimista diré que no se ha cumplido ninguna de las promesas, y las reservas hoy constituyen un conjunto heterogeneo cuya única homogeneidad, consiste en el malestar común.

Hoy se prescinde del sargento, el verdadero tipo militar, el orgullo de un jefe, cuando el primero reúne las condiciones de tal, el guía el sostén el amparo del recluta, el que hasta la fecha de su des-